

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana, señalada con el número 6 en la plaza de la Herrería, número 3, antes Federico Ferrer, número 6, de esta ciudad, letra A, planta tercera, con una superficie de 122,58 m²; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad al folio 182, libro 288, finca registral número 10.281, inscripción tercera; compuesta por vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, despensa, terraza—lavadero al patio y terraza a su fachada.

Valor de la tasación: 15.322.500 pesetas.

2. Finca urbana, parcela de terreno sita en calle Ángel Custodio, esquina avenida de Andalucía, con una superficie de 157,06 m². Sobre la misma se encuentra edificada una vivienda unifamiliar, con superficie de 112,76 m², en el Registro número 1 de esta ciudad, folio 187, libro 649, finca registral número 26.975, inscripción séptima. Se trata de una vivienda unifamiliar de dos plantas, en dos plantas, la planta baja de 51,27 m², se divide en halla de entrada, cocina, despensa, patio, tendadero, salón comedor, aseo y escalera de subida a planta alta, planta alta con 61,49 m².

Se divide en cuatro dormitorios y dos cuartos de baños.

Valor de la tasación: 15.664.400 pesetas.

Asimismo, por la misma resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca registral número 27.910, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1272000017043193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 22 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de finca urbana, parcela de terreno, sita en el término de esta ciudad, Pago de Mochicle-Dunas, también llamado de Montero, con una superficie de 5.415 m², inscrita en el Registro número 1 de esta ciudad al folio 71, libro 600, finca registral número 27.910, inscripción segunda.

Tasación de la finca: 21.660.000 pesetas.

El Puerto de Santa María, 26 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—70.932.

EL VENDRELL

Edicto

Don Francisco de Paula González Sabio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 26/1999, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Domestio Santander Martín y doña Manuela Toledano García, en el que se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.^a, el día 30 de enero de 2001; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 27 de febrero de 2001, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 27 de marzo de 2001, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactada, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (oficina 0241 y número de procedimiento 4237.0000.18.0026.99), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos posteriores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Entidad número 6. Vivienda sita en la planta baja, señalada con el número 5 del edificio denominado «Augusta II», en término de Creixell, urbanización «Rincón del César», avenida Popea, sin número. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Cabida: 45 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con pasadizo de acceso; derecha, entrando, vivienda número cuatro de esta planta y terraza de la misma; izquierda, vivienda número 6 de esta planta y terraza de la misma; fondo, espacio común interior, intermediendo terraza privativa de esta vivienda. Coeficiente: 1,14 por 100. Inscrita: Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1, al tomo 481 del archivo, libro 66 del Ayuntamiento de Creixell, folio 8, finca número 4.399, inscripción quinta la de hipoteca.

Tasados, a efectos de la presente, en 8.800.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Vendrell, 6 de octubre de 2000.—El Secretario.—69.837.

ESTELLA/LIZARRA

Edicto

Doña María Carmen Panero Nieto, Juez de Primera Instancia número 2 de Estella/Lizarra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte Piedad de Madrid, contra don Fernando Ros Mañeru y doña Raquel María Arrastasio Casanellas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3148-000018-0060-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Ayegui (Navarra), complejo turístico de «Irache», avenida del Monasterio, número 4.

Urbana propiedad privativa, parcela que mide mil quinientos ochenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados. Es la parcela número 76. Dentro de esta parcela hay un chalet tipo 10-B compuesto por una sola planta, que ocupa una superficie construida de ciento veinticuatro metros noventa decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.710, libro 31, folio 36, finca 1.462, inscripción 7.^a.

Tipo de subasta: Veinticinco millones cien mil (25.100.000) pesetas.

Estella/Lizarrá, 8 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—70.960.

FUENGIROLA

Edicto

Don Román-Martín González López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6,

Hago saber: en dicho Juzgado, y con el número 315/97, se tramite procedimiento de juicio de cognición 315/97, a instancia de Comunidad de Propietarios edificio «Rubi», contra don Sthepen, Sayer y doña Patricia, Handerson, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2924000014031597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial, en planta baja del edificio «Rubi», de la calle Fuente, de Fuengirola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola número 1, libro 655, tomo 1285, finca número 13.898—N.

Valorada en 5.850.204 pesetas.

Fuengirola, 24 de octubre de 2000.—El Magistrado—Juez.—El secretario.—70.702.

GANDÍA

Edicto

Doña Elisa Fort Gadea, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 273/99, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de Bancaja, representada por el Procurador señor Villaescusa García, contra don Francisco Torrubia Hidalgo y doña Francisca Giménez Mahiques, he acordado: Sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 6 de febrero de 2001; para la segunda, el día 6 de marzo de 2001, y para la tercera, el día 6 de abril de 2001, todas a las doce horas, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.360, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado,

en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda izquierda, piso 3.º, puerta A, tipo E, del edificio sito en Gandía, entre las confluencias de las calles Floristes y Sant Lluís de Gonzaga. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, al tomo 1.679, folio 153, finca número 67.633.

Valor, a efectos de primera subasta, 9.000.000 de pesetas.

Gandía, 24 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario judicial.—69.821.

GAVÁ

Edicto

Secretario judicial María del Carmen Bernal López, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gavá,

Se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 364/2000, actuaciones de expediente de dominio para la inmatriculación de la finca que se describirá a instancia de doña Rosario Pina Micó y don Máximo Cruz Pina, representado por el Procurador sr. José Puig Olivet, en los que en resolución dictada el día 25 de septiembre de 2000, se ha acordado expedir el presente por el que se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar el expediente promovido, así como a don Antonio Cruz Andújar, doña Encarnación Andújar Flores, doña Teresa, don Cristóbal, don Jorge, y doña Montserrat Cruz Pina y don Salvador Plaza Saavedra, don Nicolás López Mula para el caso de que resulte negativa su citación por exhorto, para que en el plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Descripción de la finca

Casa señalada de número 58 en la calle Lluís Borrassa, de Gavá; se compone de dos cuerpos separados por un pasillo descubierta; el delantero se compone de planta baja exclusivamente y el posterior de planta baja y una planta alta; la superficie total construida es de 123 m². Ocupa la totalidad de una parcela de terreno de 100 m² según el catastro, pero de 125 m² en la realidad, que linda: Por su frente, con la calle Lluís Borrassa; por la izquierda, entrando, con la casa número 60 de la misma calle; por la derecha, con la casa número 56 de la propia calle, y por el fondo, con la calle de Sant Pere.

Y para que sirva de citación libro el presente, en Gavá, 12 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—70.689.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 87/95, de juicio ejecutivo, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio García Herenas,